



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - IV LEGISLATURA - 26 FEBRERO 1999

- Número 337

Página 6307

Serie B

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. YOLANDA PÉREZ-OLEAGA VARONA**

**Sesión celebrada el viernes, 26 de febrero de 1999**

\* \* \* \* \*

#### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |     |   |      |
|-----|---|------|
| 1.- | Pregunta nº 458, relativa a rehabilitación de los castillos de Argüeso y San Vicente de la Barquera y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOPCA nº 235, de 14.9.98). [5.2.09.53]                           | 6309 |
| 2.- | Pregunta nº 475, relativa a instalaciones deportivas construidas durante esta Legislatura y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOPCA nº 285, de 5.11.98). [5.2.09.54]                                     | 6311 |
| 3.- | Pregunta nº 477, relativa a paralización de la construcción de un polideportivo cubierto en el centro escolar de Mataporquera y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOPCA nº 285, de 5.11.98). [5.2.09.55] | 6314 |
| 4.- | Pregunta nº 478, relativa a razones para no haber redactado ni aplicado un plan de promoción del deporte cántabro y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOPCA nº 285, de 5.11.98). [5.2.09.56]             | 6315 |
| 5.- | Pregunta nº 480, relativa a estructura de la Institución Cultural Cantabria y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOPCA nº 305, de 23.11.98). [5.2.09.57]  | 6318 |
| 6.- | Pregunta nº 482, relativa a motivos para cerrar la Cueva de Las Monedas y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOPCA nº 305, de 23.11.98). [5.2.09.59]  | 6319 |
| 7.- | Pregunta nº 485, relativa a ruina de la ermita románica de Cintul, en Cos, Mazcuerras, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IDCAN. (BOPCA nº 305, de 23.11.98). [5.2.08.91]  | 6321 |
| 8.- | Pregunta nº 491, relativa a deuda con los organizadores de la Vuelta a España y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOPCA nº 323, de 9.12.98).   |      |

[5.2.09.61]

6322

- 9.- Pregunta nº 518, relativa a pagos realizados para la rehabilitación del Cine Concha Espina de Torrelavega y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOPCA nº 10, de 22.1.99). Comisión de Educación y Cultura. (Antes pregunta con respuesta escrita Nº 610, BOPCA nº 306, de 23.11.98, 530943). [5.2.09.63]

6322

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las once horas y diez minutos)

\* \* \* \* \*

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Buenos días, Señoras y Señores Diputados, Señor Consejero de Cultura y Deporte, Señores Altos Cargos de su Consejería.

Empezamos la Comisión del 26 de febrero de 1999, con el siguiente orden del día.

Es una Comisión de preguntas, si no me equivoco tenemos todo preguntas, por lo que seguiremos el orden establecido para las preguntas del Reglamento, en el artículo 156.4, me parece que es. Son diez minutos en total para la pregunta, la contestación y un segundo turno.

Comenzamos por la primera pregunta, la número 458, relativa a rehabilitación de los Castillos de Argüeso y San Vicente de la Barquera y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral del G.P. Socialista.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Señora Presidenta.

La verdad es que este tema de los castillos ya huele en esta Comisión. Yo llevo ocho años en esta Cámara y han sido muchas las iniciativas que he presentado al respecto. Y tengo que decir además, que sin ningún resultado.

He preguntado por oral y por escrito algo tan sencillo como la cuantía, el dinero que llevamos gastado en ambos castillos y el destino que se les piensa dar posteriormente.

Yo espero hoy tener más suerte porque nunca el Gobierno Regional me ha contestado a estas preguntas ni por escrito, ni por oral.

Sólo tenemos estos dos castillos en Cantabria: el de Argüeso y el de San Vicente y el Grupo Parlamentario Socialista es partidario de su rehabilitación, de su restauración. Lo que queremos es que se haga bien y que se acabe de una vez y entendemos que el destino de estos dos castillos debe estar unido al desarrollo cultural y turístico, en definitiva al desarrollo económico de ambos municipios y también de Cantabria.

Porque como no se han proyectado adecuadamente las obras pues un día se les ocurre hacer una cosa y otro día otra, y a mi modo de entender eso es jugar con el patrimonio. Un día se le ocurre a alguien hacer una torre en el castillo de San Vicente, que ¿a quién se le ocurriría? y otro día pues ahí estamos pensando a ver como la derribamos.

Lo mismo con la muralla. Pero yo creo que no se pueden echar parches durante años en San Vicente, sin definir de una vez el casco histórico y en su conjunto integrar el castillo como es lógico.

A mi modo de entender eso se llama malgastar los fondos públicos y se llama no cumplir con la obligación de conservar el patrimonio cultural.

Señor Consejero, al Grupo Socialista le gustaría saber ¿cuánto nos está costando a los cántabros la rehabilitación de estos dos castillos?, ¿cuándo se va a terminar de una vez?, ¿y qué destino posterior van a tener?; porque usted me dijo hace tres años que el de Argüeso en seis meses iba a estar ya listo. Hace tres años en el pleno me dijo usted eso, que estaban ya con las obras de remate, pero la verdad es que lleva más de diez años en obras y el castillo sigue en obras.

Hay que entender también que estas preguntas están formuladas hace como seis meses, el 14 de agosto y por lo tanto el interés de alguna de ellas puede haber quedado sobrepasado por los acontecimientos posteriores. Aún así yo creo que la exposición de motivos sigue vigente y por lo tanto no es necesario que la lea y que lea las preguntas, espero la respuesta del Señor Consejero.

Gracias, Señora Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias Señor Corral.

Tiene la palabra el Señor Consejero de Cultura y Deportes, Señor López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchas gracias, Presidente.

Yo no llevo tantos años así que permítame su

Señoría que enfatice las consignaciones designadas en los años de la presente Legislatura.

Pero en definitiva en los años 88, 89, 90 y las de la presente -como digo- Legislatura, son destinadas a estas obras 260 millones de pesetas que se distribuyen del modo siguiente:

Año 1988, 50 millones para el Castillo de Argüeso y 19 millones largos para el Castillo de San Vicente.

Año 1989, 50 millones para el Castillo de Argüeso.

Año 1990, 50 millones para el Castillo de San Vicente.

Y ya en esta Legislatura (..) la inversión entre los años 97 y 98, unos 100 millones de pesetas, números redondos, no llega a esa cantidad; 48.670.000 pesetas para el primero de los castillos, el de Argüeso y 44 millones para el Castillo de San Vicente.

Como sabe también su Señoría está en fase de tramitación por parte del POL, Plan Operativo Local, el proyecto de derribo de la torre oeste, por un importe de 9 millones, de los cuales el Ayuntamiento aporta 6.800.000 pesetas.

El destino que se pretende dar a ambos castillos yo creo que ya está evidenciado por alguno de los usos que ya ha tenido, en concreto el Castillo de San Vicente. Allí se ha celebrado, si no recuerdo mal, una asamblea de la Federación Cantabra de Municipios, la Federación de Municipios de Cantabria y allí se ha celebrado más de una exposición, "Iluminaciones Contemporáneas de los Beatos", han estado en la sala central del Castillo de San Vicente. Con eso intento decir que además de un uso plural lo que se pretende es un uso cultural.

Del Castillo de Argüeso ya hablamos en su momento, se necesita una conjunción de intenciones entre varias Consejerías, en esta misma sala de sesiones comenté yo que había un acuerdo tácito entre las Consejerías de Medio Ambiente, Turismo y Cultura para definir lo que va a ser el Castillo de Argüeso a mi modo de ver y si ese acuerdo tácito se ratifica en el correspondiente convenio escrito allí ha de ubicarse el Museo del Ebro, que necesita esta Comunidad Autónoma, como polo de atracción para toda la zona noreste, sobre todo, de España.

Y además como otro de los activos culturales y por ende turísticos de la comarca campurriana, además de eso visitas didácticas, educativas y turísticas, que están dentro de los destinos programados y hay un grupo de trabajo que por encargo de la Consejería de Cultura y Deporte tiene un

borrador de lo que puede ser el Museo del Ebro, que se pretende para Argüeso.

Como ya he dicho antes, está en fase de tramitación incluido en el POL, el proyecto de derribo de la torre oeste; proyecto redactado por la Consejería de Cultura y Deporte, pero no ejecutado ni ejecutable por la propia Consejería. El POL como se sabe no es un programa que dependa de la Consejería de Cultura y Deporte. Lo que si depende es la redacción ya citada del proyecto y la aprobación técnica por parte de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico.

Y en la exposición de motivos y en el enunciado a las preguntas hay otra que son: los criterios que tiene el Gobierno Regional sobre la conservación de patrimonio histórico; y ahí insisto una vez más, en que desde la Ley 11/98, desde su entrada en vigor en el mes de diciembre, no nos es dado a hablar tanto de criterios como de preceptos legales, que eso es lo que hacemos. Los criterios de la Consejería son el estricto cumplimiento y la observancia de las cláusulas, de los artículos que contiene la Ley de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma.

San Vicente, sabido es por todos, posee el siguiente patrimonio histórico: conjunto histórico de la Puebla Vieja, ahí está en vigor el PERI, el Plan Especial de Reforma Interior; Iglesia de Santa María de los Ángeles; el antiguo Convento de San Luis; el aludido castillo y la capilla de la Virgen de la Barquera, que tiene expediente de declaración de Bien de Interés Cultural incoado.

Y eso es por mi parte todo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Señor Consejero.

Tiene la palabra si lo desea el Señor Corral.

Cinco minutos.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Señora Presidenta.

Yo agradezco las concreciones que me ha dado el Señor Consejero porque es la primera vez en estos años que hablamos de cifras, aunque aquí no están todas las cifras recogidas, según creo yo.

Lo que no entiendo muy bien es porque no se me han dado por escrito. Yo he pedido por escrito documentación sobre el Castillo de Argüeso, por ejemplo, que sigo esperando.

Y me preocupan dos cosas: por un lado, el que diga que todavía están estudiando o haciendo borradores sobre el futuro destino del Castillo de Argüeso y del Castillo de San Vicente; porque ambos,

pero concretamente el de Argüeso, que conozco más, lleva distribuciones interiores que llegado un momento, si se modifica el destino habrá que hacer nuevamente obras, claro. Pero por fin hablamos de un destino, se lo reconozco, por fin, porque hasta ahora no se decía ni cual iba a ser el destino posterior que iba a tener.

No entiendo tampoco el retraso y me gustaría que en la segunda contestación me lo dijera, porque usted me manifestaba y manifestaba también en los medios de comunicación hace tres años ahora, el 20 de enero del 96, que las obras de remate del Castillo de Argüeso se iniciarán en febrero y que tenían un plazo de ejecución de seis meses y dos años más tarde sin embargo usted mismo decía que sería temerario dejar la fortaleza en las condiciones en que se encuentra, que se completarán. Ha pasado un año más y todavía seguimos igual. No lo sé lo que faltará todavía y la previsión que tiene el Consejero de terminar estas obras para cuándo y el dinero que todavía faltaría de gastar.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Señor Corral.

Tiene la palabra el Señor Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, Presidente.

Quede bien claro que el proyecto antes mencionado relativo al destino del Castillo de Argüeso es una iniciativa de la Consejería de Cultura y Deporte, única y exclusivamente de la Consejería de Cultura y Deporte, que necesita como decía antes, ratificarse a través del convenio, del acuerdo correspondiente por las otras dos Consejerías afectadas por el uso que se pretende, que son -repito- Turismo y Medio Ambiente.

Y quede asimismo bien claro que respecto al uso del Castillo de San Vicente, hay un convenio, hay un borrador de convenio en estos momentos es motivo de trabajo por parte de la Secretaría General Técnica y de los Servicios Jurídicos de la Consejería y por parte del Secretario del Ayuntamiento, aprovechando incluso la condición de San Vicente de la Barquera de municipio de excelencia turística, de municipio que está incluido en ese Plan de Excelencia Turística.

Las características de las obras que se han llevado a cabo en el año 1998 son un tanto especiales. Las obras se han hecho por administración y de manera casi, casi artesanal. Nos parecía que eso era muy interesante y nos parece que acertamos una vez vistos los resultados en el Patio de Armas del Castillo hay una especie de fragua, una especie de taller artesanal en donde se han rematado elementos

ornamentales del castillo y se ha hecho todo de esa manera.

Probablemente ese procedimiento, de ejecutarse las obras por administración y probablemente ese carácter artesanal de ejecución de las mismas, ha conllevado un ritmo distinto al deseado.

Pero en este momento no es aventurado, ni arriesgado afirmar que lo que resta, en el Castillo de Argüeso, no supone una inversión astronómica. Nosotros en un cálculo, desde luego sumamente estimativo, lo ciframos en unos 10 millones de pesetas y en el momento presente del año nos encontramos con una dificultad de carácter administrativo y es que como no se ha producido la incorporación de remanentes, las obras plurianualizadas de ejercicios anteriores tenemos que financiarlas este año con las partidas del 99. Y eso condiciona la posible liberación de créditos en el año 99, para destinarlos a otros fines.

En cualquier caso, una vez producida la incorporación de remanentes no habría dificultad alguna para destinar a Argüeso, y así finalizar las obras, esa cantidad que ciframos aproximadamente - insisto- en 10 millones de pesetas.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Señor Consejero.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día: Pregunta Nº 475, relativa a instalaciones deportivas construidas durante esta Legislatura y otros extremos presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez.

Tiene la palabra, D. Emiliano Corral

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Al comienzo de la Legislatura actual, el Sr. Consejero criticó las políticas deportivas regionales anteriores y prometió un rumbo nuevo, basado en una Ley del Deporte y en una serie de planes que pensaba poner en marcha de inmediato.

Yo le manifesté, en aquel momento, que estaba de acuerdo con él, pero que a mi me olía a declaración de intenciones y el tiempo parece que me va dando la razón.

Ahora que la Legislatura se va agotando, creo que es un buen momento para valorar como se han cumplido aquellas promesas del Gobierno Regional y en ese sentido van estas preguntas que hoy vemos, referidas al deporte.

El Sr. Consejero nos hablaba entonces de tres planes: de acogerse de inmediato o retocar de inmediato -aquí tengo el Diario de Sesiones- al Plan de

Extensión de Educación Física a los Centros Escolares, de la puesta en marcha de un Plan Ordinario de Instalaciones Deportivas, de redactar un Plan de Acondicionamiento y Mejora de Instalaciones existentes.

En este sentido de los planes, de la planificación van estas cuatro preguntas que doy por formuladas.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Sr. Corral, ¿quiere decir que va a unir las cuatro preguntas?.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: La primera son cuatro. Cada una de ellas son varias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): No le estoy entendiendo.

Estamos en la segunda.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: El punto número dos del Orden del Día es que contiene cuatro preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Cuatro preguntas, es que no tengo el desarrollo.

Muchas gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchas gracias, Presidente.

Su Señoría y yo tenemos un contencioso. Usted cree que el tiempo le da la razón y mire por donde yo creo lo mismo, pero estas son mis razones.

El Plan de Extensión de la Educación Física a los Centros Escolares es un Plan que tiene una procedencia, que todos conocemos, y cuya paternidad, por lo tanto, nadie se puede arrogar. Es un Plan que ni se inventa, ni se crea, ni se pone en marcha en España, eso ya existía en otros países. Probablemente se denominará de un modo distinto, pero la concepción existía.

Y nosotros hemos cumplido escrupulosamente los compromisos adquiridos en las diferentes Comisiones Mixtas que han tenido lugar en Madrid y en Santander, en Santander y en Madrid.

Sin ir más lejos la próxima semana, el lunes en concreto, el primer día de marzo, se celebra una reunión.

Por parte del Consejo Superior de Deportes se

han cumplido compromisos que se financiaban con cargo a la bolsa del Plan. Quiere decir esto que el hecho de que el Consejo Superior de Deportes adjudique la obra del pabellón polideportivo del Colegio Amós de Escalante, en Torrelavega, no significa que lo único que financia esa obra sea el Consejo Superior de Deportes, más la aportación de 13 millones del Ayuntamiento en cuestión; porque el Consejo Superior de Deportes, los 47 millones iniciales de esa obra los extrae de una bolsa común, bolsa que se nutre de 600 millones de pesetas de la Comunidad Autónoma en tres anualidades -creo recordar bien-, no, de 600 millones de la Comunidad Autónoma en dos anualidades y de otros 600 millones del Consejo Superior de Deportes en tres anualidades. Estoy hablando de finales de la década de los años 80.

De modo y manera que aunque haya sido el adjudicatario el Consejo Superior de Deportes, del citado pabellón, en realidad quienes construyen ese pabellón son las tres instituciones: Consejo Superior de Deportes, Ayuntamiento y Comunidad Autónoma. El Consejo y la Comunidad Autónoma en torno al 40 por ciento, esa es la aportación de cada una de las partes y el Ayuntamiento, más o menos el 20 por ciento restante.

Y esa es la filosofía del Plan en su origen y es la filosofía que se ha respetado.

Pero no sólo el Amós de Escalante, ya habrá deducido su Señoría que el amplio comentario que he dedicado al Amós de Escalante tiene un segundo objetivo, que es una crítica, nada velada, y si deliberada, por el modo en que se ha inaugurado el citado pabellón; sin conocimiento del Consejo Superior de Deportes y sin el conocimiento de la Comunidad Autónoma.

Pero con cargo a ese Plan se han ejecutado también la cubrición del Frontón de Villaverde de Trucíos, el Pabellón de Enmedio, de cuya inauguración y campeonato de badminton disfrutamos, participamos; Castro Urdiales y falta Miengo únicamente, que es una actuación que tiene problemas y que probablemente se sustituya, casi seguramente se sustituya por otra.

Esos los ha adjudicado el Consejo Superior de Deportes. La Consejería ha adjudicado el Pabellón de Cabezón de la Sal, el Pabellón de Mazcuerras en Ibio, terminado un pabellón de esos de retales, histórico, una necesidad de una demanda histórica del municipio; el Pabellón de Puente Viesgo; el Pabellón Manuel Llano en tramitación, ardua y costosa tramitación, por cierto, aquí en Santander, pero la Consejería no ha escatimado esfuerzos en esa tramitación y no los escatimará en el futuro hasta que veamos su inicio. Astillero, Pabellón del Colegio Ramón y Cajal en Guarnizo, con una aportación de 23 millones pesetas de la Consejería, con cargo a la

filosofía del Plan; Pabellón de Bezana, con una aportación de la Consejería de 25 millones de pesetas; Pabellón de Villaescusa, con una aportación de 50 millones de pesetas y otros muchos pabellones, que al margen del Plan -y que supongo que vayan apareciendo en las preguntas o en las respuestas- ha financiado, cofinanciado, construido la Consejería.

Todas estas actuaciones sobrepasan con creces los compromisos económicos con los que se inicia el Plan, sin embargo desde la Consejería se han respetado escrupulosamente los criterios que sustentan el mismo, dada la importancia del deporte en edad escolar y el uso de las instalaciones por parte de la población escolar.

Tengo ante mí, su lectura sería prolija, pero como estos son documentos públicos, no tengo ningún reparo en aquí y ahora hacerle entrega de los mismos. El primero de los documentos dice: "Inversiones realizadas por la Consejería", vamos de inversiones, y el segundo de los documentos dice: "Transferencias de capital realizadas por la Consejería". Y aquí, aparece todo lo relativo a nuestros compromisos en el Plan de Extensión de la Educación Física en los Centros Escolares, en los Planes Ordinarios de Instalaciones Deportivas y en eso que, semejante a los Programas RAM del Ministerio de Educación, ha puesto en marcha la Consejería sin describir, eso sí que es cierto, sin describir el Plan, pero ejecutando las actuaciones.

No tenemos un Plan como documento redactado, como documento marco, pero aquí están tanto las actuaciones, como -repito- las transferencias en esos tres conceptos. Y aquí puede encontrar su Señoría desde pistas polideportivas, hasta campos de fútbol, pasando por piscinas, lo de la tantas veces mencionada y supongo que lo hagamos en las preguntas y respuestas siguientes, pista de ciclismo de San Mateo, construcciones de boleras, cierres, acondicionamientos deportivos, instalaciones deportivas heterogéneas, como el caso de Noja, de difícil definición; canchas de baloncesto; escaleras exteriores, etc., etc. Y este documento a disposición de su Señoría, para lo que desee.

Y en el capítulo de transferencias, una referencia casi, casi, de pasada, se incluyen todas las cantidades que la Consejería pone a disposición de los Ayuntamientos para el acondicionamiento, la mejora, la construcción de pequeñas instalaciones deportivas. Con cargo a este capítulo de transferencias se ha financiado por parte de la Consejería los 60 millones de las pistas de atletismo de Camargo, por ejemplo, más otros 6 millones largos que posteriormente dimos para equipamiento y dotación. Piscina de San Felices de Buelna, el campo de fútbol del Ayuntamiento de Arenas de Iguña, Liendo, Junta de Voto, Trucíos. Así hasta no menos de una cincuentena de actuaciones.

Eso es todo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra si lo desea el Sr. Corral.

Brevemente.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Bien, yo no, ya lo ha dicho usted más veces, yo no me arrego, ni creo que nadie, paternidades de Plan alguno. Lo que sí es cierto es que con el Plan de Extensión de la Educación Física a los Centros, en toda España y especialmente en las zonas rurales, se han llenado los Centros Educativos de polideportivos cubiertos y en Cantabria pues la verdad es que este Plan se ha desarrollado muy poco. No es usted el responsable, probablemente de una buena etapa de desarrollo del Plan, pero es así.

Yo le agradezco la declaración que me hace y la extensión que me hace del Amós de Escalante, pero casos similares hay, el de Enmedio, que usted ha dicho que tuvimos la oportunidad de compartir la inauguración y es cierto que fue muy agradable. Sólo le financió el Consejo Superior de Deportes y el Ayuntamiento, sí, sí, y hubo mucha gente en la inauguración. De todas formas a mí me parece que las formas hay que guardarlas y que se debería, debería estar en la inauguración todo aquel que tenga que estar.

Nos habla de ..., porque la primera pregunta que yo le hacía era relación de polideportivos que se han construido con cargo al Plan de Extensión de la Educación Física a los Centros Escolares. Nos ha hablado de 10 o 12 polideportivos. Yo le recuerdo, que así consta en el Diario de Sesiones, que usted nos anunciaba para el año 96, 13, o sea que si en esa proporción seguimos en los demás -y sí está en el Diario de Sesiones y si quiere le digo la página y todo-.

Esa era la primera pregunta, y le agradezco la exposición que me ha hecho y toda la relación de obras que ha hecho, que yo no digo que no las haya hecho usted, pero las preguntas iban, y yo había hecho hincapié en cuanto a planificación. O sea, no ha redactado usted un Plan Ordinario de Instalaciones Deportivas, no ha redactado un Plan de Acondicionamiento y Mejora de las Instalaciones Deportivas, por lo que deduzco de su contestación. Por lo tanto, si no los ha redactado, ha incumplido una más de sus promesas, de las muchas que hemos ido viendo a lo largo de la Legislatura.

Y me habla de muchas actuaciones sueltas, claro, si yo no digo que no hayan hecho actuaciones

ustedes, no, ha habido muchas actuaciones en muchas instalaciones deportivas, es verdad, pero sin una planificación.

Y por cierto, me habla usted hasta de campos de fútbol y tal, le recuerdo que hay alguna obra pendiente, como la de la tribuna del Campo del Laval, que llevaba cuatro años así, esperando todavía a ver si se termina. Sí, porque como usted me habla de cosas concretas, pero es una simple anécdota, mis preguntas van dirigidas a la planificación.

Y si ustedes no han traído a tiempo la Ley del Deporte y digo que no la han traído a tiempo porque, y desde luego ofrezco toda mi colaboración para ver si da tiempo a tramitarla, pero me parece que no, pero desde aquí la ofrezco y quede bien claro, para ver si es posible que nos diera tiempo. Pero eso, si no da tiempo al final será responsabilidad suya; es decir, ni Ley del Deporte, ni los Planes que usted anunció al comienzo de la Legislatura, que decía yo que me oían a declaración de intenciones y que usted está en su derecho de decir que es que no nos ponemos de acuerdo.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra si lo desea el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, Sr. Presidente.

Es que es muy difícil ponerse de acuerdo con su Señoría, porque usted parte de un supuesto veraz: "no me voy a poner de acuerdo con el Consejero de Cultura, no le voy a dar la razón al Consejero de Cultura en nada", y con ese supuesto como punto de partida es muy difícil.

Como prueba, Pabellón Polideportivo de Enmedio. Yo creí que había entendido mi explicación anterior, veo que no. El Pabellón Polideportivo de Enmedio no se financia exclusivamente por el Consejo Superior de Deportes, el dinero para ejecutar esa obra lo extrae el Consejo Superior de Deportes, que es el adjudicatario, de una bolsa común, en la que la Autonomía deposita 600 millones y el propio Consejo Superior de Deportes deposita otros 600.

Luego eso no es financiación exclusiva, eso es cofinanciación; cofinanciación con base a un Plan, porque da la sensación de que usted se acoge a la concepción del Plan en ocasiones y en otras no. Es decir, si critica que no hayamos redactado un Plan como documento, sí lo tenemos, alábelo, en el Plan de Extensión de la Educación Física a los Centros Escolares; porque los supuestos de ese Plan los

sustituye la Orden que regula la concesión de ayudas para infraestructuras deportivas; los supuestos de ese Plan los sustituye la Orden que transfiere cantidades económicas a los Ayuntamientos, para que ejecuten sus instalaciones deportivas.

Yo creía haber hablado, y así lo recogió un medio de comunicación, desde luego, de 12 pabellones polideportivos, no de 13. En un medio de comunicación que recogía en su momento, -12-. Y yo le hablo del Pabellón Polideportivo de Cabezón de la Sal, Pabellón Polideportivo de Mazcuerras, de Puente Viesgo, Manuel Llano de Santander, le hablo del Pabellón de Astillero, del Pabellón de Bezana, le hablo del Pabellón de Villaescusa, le hablo de un segundo Pabellón en la ciudad, cuyo concurso quedó desierto, que es el de la zona de Peñacastillo, le hablo del Pabellón de Cantabria del Palacio de los Deportes, para el que la Consejería ha destinado 600 millones, los primeros 300 cobrados ya por el Ayuntamiento y los segundos 300 correspondientes a la anualidad vigente en vías de tramitación y le hablo de otros pabellones polideportivos que están en fase de tramitación, de municipios -lógicamente de nuestra Comunidad Autónoma- necesitados de esa instalación.

Con lo cual superada esa tramitación y superado ese obstáculo que supone el que un concurso se quede desierto, llegaremos a esa cifra, sin ir más lejos le he citado aquí 9 o 10 y hay otros que están en tramitación.

Y eso es lo que hay. Déjeme ganarle a usted la pequeña y no quiero ser prolijo, pero es que instalaciones deportivas en esta Legislatura ha sido un capítulo que ha experimentado un crecimiento muy notable; bien ejecutadas por la propia Consejería -repito- o bien ejecutadas por los Ayuntamientos con financiación de la propia Consejería, y ahí se incluye absolutamente todo.

Y no me negará su Señoría que con los 600 millones que aportamos al Palacio de Deportes de la Ciudad de Santander, pues se hubieran construido muchos pabellones ordinarios. Con eso superaríamos con creces la cifra comprometida.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto 3º del Orden del Día: Pregunta Nº 477, relativa a paralización de la construcción de un polideportivo cubierto en el centro escolar de Mataporquera y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.



Yo creo que no es un problema de ponernos, usted y yo, de acuerdo; hay que partir de la realidad. Dice que le deje ganar la pequeña, pero es que me niega usted la mayor.

Es decir, Ley de Deporte, Planes; nada. El Plan de extensión a la educación física, dice que no hay que arrogarse la paternidad. Pero usted tampoco, no diga que ese plan ahí está.

Mire, Diario de Sesiones, Nº 6, del 21 de septiembre de 1995; cuando usted expuso las líneas generales de lo que iba a ser su política cultural y deportiva. -Y dice- "En el año 1996, trece instalaciones deportivas cubiertas". -Textual, le he dicho la página y todo-. Trece, o doce, me da igual; pero en el 96. Se supone que en esta proporción, hablaríamos de muchas más. Pero no era ésa mi pregunta. Es decir, mi pregunta iba sobre la planificación, repito.

En cuanto a la segunda pregunta que nos ocupa. Desde el 26 de octubre que está registrada, es probable que haya quedado desfasada, por lo menos si nos atenemos a lo que ha aparecido en los medios de comunicación. No obstante, yo he mantenido estas preguntas, esperando las explicaciones del Consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Esta vez voy a ganar algo más que la pequeña. Había olvidado Mataporquera; con lo cual, 14.

¿Cómo no está hecho?. Proyecto del pabellón polideportivo cubierto de Mataporquera. Se solicitó al Ayuntamiento en reiteradas ocasiones; algunas de esas ocasiones, tenían todos los pronunciamientos favorables para convertirse en ejecución, o por lo menos en el comienzo de la tramitación a los quince días después.

Recuerdo una conversación con el Alcalde de Mataporquera; él desde luego en su Alcaldía y yo en mi despacho, una conversación por lo tanto telefónica; en la que yo le requería el proyecto de ese pabellón, para empezar la tramitación siete días después, al lunes siguiente. No recibimos el proyecto.

En aquel entonces, las circunstancias eran favorables para comenzar su tramitación, porque había dinero y teníamos ganas de ejecutar esta construcción polideportiva, en una comarca de nuestra Comunidad

Autónoma necesitada, urgida, de instalaciones polideportivas cubiertas.

Yo creo que no es noticia ya que la construcción del polideportivo cubierto, en Mataporquera, en el patio del colegio, se va a ejecutar este año con los 35 millones de pesetas que la Consejería transfiere al Ayuntamiento con carácter finalista. Es una subvención finalista, con destino al polideportivo del Ayuntamiento de Valdeolea.

Yo creo que la noticia; no sólo la noticia, sino lo que es más importante, la autorización y disposición del gasto por parte de uno de los Consejos de Gobierno, por parte de una de las sesiones del Consejo celebradas en este año, causó bastante satisfacción en el Ayuntamiento de Mataporquera, de Valdeolea. Así lo hizo saber el Alcalde, a cuantos integramos la Consejería.

Y, desde luego, ésta es una de esas actuaciones, una de las muchas actuaciones que deja bien patente la pluralidad y la equidad de la Consejería, a la hora de distribuir las intervenciones, las actuaciones.

Ya sé que es un discurso manido; a mí me parece que manido; es un discurso muy fácil y en ocasiones demagógico, ese de: amiguismo, falta de prioridades. No, mire usted, las prioridades de la Consejería bajo mi mandato, han sido ésas; la pluralidad, la diversidad y la equidad. Y, sino, a los hechos me remito.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Yo no he hablado de equidad y eso antes; porque, bueno, en la exposición de motivos vendrá. Pero dejémoslo. Tendremos tiempo para entrar en ese debate, si así lo desea el Sr. Consejero.

Mataporquera y Santander. Ya les cuenta usted también hechos. Al comienzo de esta legislatura, otra promesa suya, y que la apoyábamos todos: Santander necesita un Palacio de Deportes. Sí. El Palacio de Deportes, está sin construir cuatro años más tarde. Y el de Mataporquera, ya le cuenta Usted también.

Y dice: la culpa del Ayuntamiento. Al Ayuntamiento le dice: necesitamos en siete días un proyecto; y claro, el Ayuntamiento, en siete días, no haría un proyecto. Pero la verdad es que hasta este año, no constaba en los Presupuestos.

Sí me gustaría preguntarle una cosa nada más. ¿Con cargo a qué plan se hará este

polideportivo?. ¿Al plan de extensión de la educación física a los centros?. No hay más planes ¿no?.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Yo no los cuento como hechos, ni tampoco echo la culpa al Ayuntamiento. Digo que se producían las circunstancias favorables, para caso de haber cumplido el Ayuntamiento con su compromiso de presentación del proyecto, y haber iniciado las obras; haber iniciado la tramitación de las mismas. Eso es lo que digo.

Pero tengo que enfatizar que transferir 300 millones de pesetas del 98, y tener autorizados y dispuestos 300 millones del 99, es una participación muy importante en la ejecución de ese Palacio de Deporte. Hasta ahora, los únicos dineros que hay son esos; los de la Consejería de Cultura y Deporte.

Y en el Ayuntamiento de Valdeolea, sucede exactamente lo mismo. 35 millones de la Consejería; y eso es importante. El resto es competencia del Ayuntamiento, que es el que tiene que proceder a concursar primero y adjudicar después la actuación.

Y el polideportivo de Valdeolea, es una actuación fuera del Plan de la extensión física; pero de esa concepción que parece tener usted del plan, a juzgar por sus palabras. Sin embargo, dentro de la filosofía del Plan.

Es decir, el pabellón está en el recinto escolar; está en lo que en la actualidad es un patio descubierto; y está tan unido al colegio que es posible que algunos servicios sean de uso común, que algunos servicios actuales del colegio den uso al propio pabellón. Lo cual, respeta íntegramente la filosofía del plan de extensión; satisface una necesidad del Ayuntamiento. Y, en definitiva, yo creo que esas dos cuestiones son motivos sobradísimos para estar todos felices.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto 4º del Orden del Día:  
Pregunta Nº 478, relativa a razones para no haber redactado ni aplicado un Plan de Promoción del Deporte Cantabro y otros extremos, presentado por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Tiene la palabra, D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Sí que estamos de acuerdo en muchas cosas el Sr. Consejero y yo.

Termina diciendo que el Polideportivo de Mataporquera es una aspiración del Ayuntamiento, es verdad, y además se necesita mucho, es verdad.

Y quizás el Sr. Consejero no conozca, probablemente, porque era en la Legislatura anterior, pero este Plan de Extensión de la Educación Física en los Centros tuvo ciertos avatares y al final por desacuerdos entre las distintas Administraciones se optó por una fórmula en la que ciertos polideportivos se financiaban de una forma con unas Administraciones y otros de otras, se separaron.

El del municipio de Enmedio quedó en la fórmula de que le hacía sólo la Administración Central y el Ayuntamiento, como otros les hacía la Administración Regional, que no se hicieron, pero ese fue el acuerdo.

Pero en fin, seguimos hablando de promesas del Sr. Consejero y de política deportiva. Yo me he quejado repetidamente a lo largo de la Legislatura de la ausencia de una política deportiva regional y lo hecho con cierto énfasis y a la vez también con cierto desencanto; porque yo coincidía básicamente con el Sr. Consejero en aquella comparecencia del 91.

Él decía y yo coincidido con él, -coincidía y coincidido- que necesitaba una base jurídica, la Ley del Deporte, los Planes de Instalaciones, de Mantenimiento, lo que hemos dicho antes.

Que se necesitaban construir instalaciones deportivas en Santander y en las cabeceras de comarca, coincido. Hablaba de Planes de Promoción Deportiva y ponía hasta ejemplos de Torrelavega y de otros lugares; estoy de acuerdo. Y decía que iba a fomentar también la actividad deportiva.

Pero la verdad es que seguimos, o yo no la detecto, sin planificación alguna. Usted no ha traído por el artículo 165 del Reglamento de la Cámara, ni un solo plan a esta Cámara. Ha traído la Ley del Deporte, pero la ha traído ya tarde, pero ni un solo plan. Falta la Ley y por lo tanto falta su desarrollo, es lógico, no se puede desarrollar una Ley que no existe.

Antes hemos visto que no había planes redactados y de promoción deportiva yo no conozco tampoco ningún plan. Y la verdad es que le hecho en falta y hemos hablado a veces, incluso en el Pleno, cuando hablábamos tanto del tema del Racing. Se necesitaría un plan de promoción deportiva y dentro de ese plan podrían caber muchas de las subvenciones que se dan ahora aleatoriamente, probablemente encajaban perfectamente dentro de un plan.

Nada más, espero su contestación, Sr. Consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, Presidente.

Le falla a usted la memoria y le sobra contumacia. No me hable de la Legislatura del 91, que su Señoría tuvo la suerte de estar aquí, yo no. Pero yo tuve la suerte de estar antes del 91 en el Gobierno de Cantabria, no en el Gobierno, pero sí en la Diputación. Me permito recordarle que fui Director General de Juventud y Deporte, desde diciembre del 90 hasta julio del 91 y en ese período de siete meses participé en Comisiones del Plan de Extensión de la Educación Física en los Centros Escolares y fui cofirmante junto con el por aquel entonces Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, Rafael de la Sierra, de las actuaciones del Plan y conozco perfectamente como se cofinancia el Plan. Y se lo repito, bolsa común, 600 millones de un sitio, 600 millones de otro y el 20 por ciento de las actuaciones por parte de los Ayuntamientos.

Y aquellas sesiones en las que yo participé como Director hablábamos del Plan de Actuaciones del año 91 y de las actuaciones pendientes en años anteriores, en las que se encontraban Entrambasaguas, Reocín y otras. Y hablábamos de aquel proyecto primitivo de Fernando Fernández Herrero de 30 millones de pesetas.

De manera que del Plan de Extensión de la Educación Física en los Centros Escolares, tengo yo motivos más que sobrados para estar perfectamente informado y saber algo de ese asunto.

Hableme usted de sus dos Legislaturas como Diputado, yo no puedo hablarle de ninguna Legislatura como Diputado, no lo he sido nunca, pero si he participado activamente de la política deportiva de esta Comunidad Autónoma desde hace muchísimos años.

Y algo sé de la promoción deportiva y usted se aferra a lo único que tiene, no hay un plan. Hay muchos planes, y no me diga que adjudicamos las subvenciones aleatoriamente, no es cierto y su Señoría lo sabe. Adjudicamos las subvenciones conforme a los requisitos que contemplan las órdenes que publica la Consejería.

El 3 de febrero de este mismo año se han publicado las órdenes de deporte, más de una docena,

y el 9 de febrero se han publicado las órdenes de cultura, de los dos servicios con los cuales cuenta la Consejería. Y esas órdenes tienen unos requisitos, requisitos que a su vez tienen informes jurídicos y fiscales y son unas órdenes ejemplares, absolutamente ejemplares, en las que no falta ni el más mínimo pormenor. Y a los requisitos de esa orden se acoge todo el mundo, los de unos Ayuntamientos y los de otros. Esa dicotomía, esa dualidad que ustedes manejan de vez en cuando, las izquierdas y las derechas, para nosotros no es considerable cuando distribuimos las subvenciones y se lo demuestro.

No me hable de aleatoriamente, ni me hable de oscurantismo, ni me hable de esos conceptos que tienen un contenido sumamente demagógico puestos en su boca y que no son ciertos.

Aleatoriamente en la Consejería de Cultura y Deporte no se resuelve nada, absolutamente nada y eso que quede bien claro.

Y de promoción del deporte algo sabemos. Yo diría que mucho. Y afortunadamente y desafortunadamente para usted hay mucha gente que comparte nuestra opinión del mundo del deporte, cada día más.

Por ejemplo, si no es promoción del deporte y si no es mucho más que un plan, a ver si se cree que la única articulación de la filosofía y de los conceptos son los planes, hay otras. Destinamos mucho tiempo, muchas horas al día al mundo del deporte, como para no diferenciar lo que es un plan que define unos objetivos generales y unos objetivos específicos, de lo que son objetivos concretos cumplidos cotidianamente.

Si no es promoción del deporte cántabro lo que se ha hecho en estos años, ¿dígame usted que es?. Pero no recurra a viejos clichés, a viejas lexías para definirlo. Hableme de la realidad; hableme de nuestra relación y dígame que es sino promoción, esto, las escuelas deportivo municipales, el deporte universitario, los acontecimientos deportivos, el deporte escolar, las relaciones con las federaciones deportivas, con los deportes autóctonos, con el ski, con la vela, con el deporte de minusválidos, con las becas a deportistas, con los planes de investigación, con los cursos de formación y perfeccionamiento, con las agrupaciones y clubes deportivos y con los Ayuntamientos a través de las instalaciones deportivas.

Eso es promoción del deporte y si no repase usted la agenda y repase usted el calendario cotidiano de esta Comunidad Autónoma y busque cuántos días a lo largo del año no hay actividad deportiva, no hay acontecimientos deportivos vinculados a la Consejería de Cultura y Deporte.

Dígame en donde no está presente a la hora de promocionar el deporte la Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria. Seguro que en esto nos vamos a poner de acuerdo, como en tantas ocasiones.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Si lo tiene mucho más fácil, es decir, pues no hay plan de promoción deportiva, ya está. Usted me contará todas las actuaciones sueltas que quiera, pero no existe como tal un plan de promoción deportiva y si le hay, en esta Cámara usted no le ha traído.

Yo no he dicho la palabra oscurantismo, porque además no es oportuna, dado que lo que se publica en el BOC no es oscuro. Es decir yo no he utilizado esa palabra.

Lo que sí he dicho es aleatorio, para evitar adjudicaciones aleatorias, es obvio. Vamos a ver, si no tenemos Ley de Deportes, ni los Reglamentos que la desarrollen, no tenemos planes, ponga usted otro calificativo si quiere, ponga el que quiera. Usted dirá lo que diga. Yo no le he dicho nada de diferencias entre partidos, pero también podríamos entrar en eso. Diga o ponga usted otro calificativo, pero no me diga ya hay planes, no, no, ¿dónde?, ¿qué plan hay?; porque esa es mi pregunta.

Si no tenemos planes, si no tenemos Ley de Deportes, si no lo hemos desarrollado, pues como antes, actuaciones sueltas, más, porque ha tenido usted más dinero o es usted mejor gestor, más actuaciones, pero sueltas.

Al final de la Legislatura, Sr. Consejero, mi valoración sobre la política deportiva que ha llevado este Gobierno y de la que ha sido usted el máximo responsable, es que no, tal y como yo entiendo que debe ser la política deportiva, ustedes no han aprobado, un suspenso o más benévolo y como ahora decimos en las clases de primaria, pues N.M, o necesita mejorar. Esa es mi valoración.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias,

Presidente.

Si en primaria no se suspende a nadie, ¿como me dice eso su Señoría?.

Hasta donde yo sé, aleatoriamente viene de una palabra que significa suerte o azar, hasta donde yo sé. Reconozco que de latín sé más bien poco. Y ese es un adverbio, aleatoriamente, que ha manejado usted y con el que yo le he respondido. Aleatoriamente, nada, todo está en las órdenes, todo está en los requisitos y no me diga usted que carecemos de un plan, pues sí, tal y como concibe usted un plan, que parece un plan de trincheras, que parece un plan de hace décadas; carecemos de ese plan.

Pero en cambio sí tenemos filosofía deportiva, política deportiva y una intensísima e intimísima vinculación con el mundo del deporte; que mire usted por donde, es lo que los deportistas quieren y es lo que ellos necesitan.

Todavía no conozco una federación, una agrupación deportiva, un club, que se haya quejado amargamente porque no tenemos un plan. ¿Para que queremos un plan tal como usted lo concibe, si tenemos filosofía deportiva y política deportiva?.

Y afortunadamente, no será usted quien me examine.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

Pasamos al punto quinto del Orden del Día: Pregunta Nº 480, relativa a estructura de la Institución Cultural Cantabria y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Tiene la palabra, D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo lo siento, pero me corresponde examinarle y sigo con el examen, no por decisión propia, porque son las reglas del juego democrático.

Cuando hace tres años y medio el Sr. Consejero nos expuso las líneas de su actuación hizo mención de una manera concreta a la "Instalación Cultural Cantabria" como uno de los organismos que no estaba dispuesto a abandonar y por el contrario iba a potenciar, especificaba incluso entonces las colecciones de bolsillo como una labor importante de esta Institución.

Por lo que este Diputado conoce, pues otra promesa más sin cumplir. Yo no sé si ese día prometió usted demasiado, Sr. Consejero, no lo sé, o es que ya

se sabe, el tiempo produce a veces amnesia; pero sin animus molestandi en absoluto, espero la respuesta a estas preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
¿Ha acabado, Sr. Corral?.

Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchas gracias, Presidente.

Por lo que este Diputado conoce, pues por lo que yo escucho este Diputado conoce muy poco.

Institución Cultural Cantabria. La verdad es que la pregunta es muy plural.

La Institución, como sabe su Señoría, se crea por acuerdo de la por aquel entonces Diputación Provincial de Santander, el 31 de octubre del 67 y los Estatutos, al menos la edición que yo manejo datan del año 1977.

Es curioso que no conozca su Señoría las reiteradas manifestaciones de personalidades cualificadas de la Institución Cultural Cantabria, que vienen a decir que nos hemos puesto al día en materia de ediciones. Esto es noticia en los medios de comunicación con frecuencia. Estoy hablando del Anuario de Estudios Marítimos, estoy hablando de la Revista Altamira y estoy hablando de organismos de la Institución Cultural Cantabria que aparecen nominalizados en los Presupuestos del año 1999, como el Instituto Sautuola, o estoy hablando de la adquisición de 900 ejemplares del Instituto de Estudios Agropecuarios, que estaban abandonados en un almacén por parte de la Consejería.

De todo eso estoy hablando; pero en definitiva lo que intento decir es que estamos al día y así lo dice, por citar un ejemplo, el Presidente del Centro de Estudios Montañeses, en materia de ediciones, de los Institutos dependientes o de las Instituciones dependientes de la Institución Cultural Cantabria, que como sabe su Señoría es un organismo del que cuelgan tanto el Centro de Estudios Montañeses, como el Instituto de Estudios Agropecuarios, el Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola, el de Etnografía y Folclore Eulalio Saez, el Instituto de Estudios Literarios José M<sup>o</sup> de Pereda, el Instituto de Estudios Marítimos Juan de la Cosa y algunas entidades asociadas.

Toda esa estructura está atendida por la Consejería de Cultura y Deporte, desde la política editorial, hasta las obras que se han realizado en lo que es la sede de la Institución.

Tal es así, que la Institución Cultural Cantabria tenía fax, tenía ordenador cuando la Consejería no podía permitirse tales dispendios. Y una de las primeras obras que se ejecutaron en esta Legislatura fue el acondicionamiento de los locales de la Institución Cultural Cantabria; yo desde luego le invito a darse una vuelta por allí, para que vea la tarea que se hace de archivo, de biblioteca, el número de investigadores que por allí desfilan y todo eso.

Sigue siendo un organismo cultural, la Institución Cultural Cantabria, no es el organismo cultural que yo tengo en mente, que yo tengo según mi concepción de política cultural.

La Ley de Patrimonio, que es tanto suya como mía, la Ley 11/98 contempla una figura que se llama Instituto de Estudios Cántabros y del Patrimonio, que tal y como yo la concibo es una institución de mayor calado, de mayor envergadura y que sea capaz de aglutinar todo el tejido cultural de la Comunidad Autónoma.

Pero en fin, la Institución Cultural Cantabria tiene su sede en la Calle Pedruca y además tenemos un almacén de libros, que por cierto se está inventariando y ordenando, en el Primero de Mayo, un almacén de libros que gustosamente le enseñaré si así lo desea.

Y además de todo eso el Centro de Estudios Montañeses tiene una partida presupuestaria concreta en los Presupuestos del 99, lo mismo que el Instituto Sautuola, así como una relación intensa con el Instituto de Estudios Cántabros, que hoy por hoy es una asociación cultural llamada a convertirse en eso que antes mencionaba como referencia a la Ley 11/98.

Pero en definitiva, Altamira, Revista Altamira, al día, no sólo al día, sino que en el año 98 se celebró en Santander, Cantabria, una reunión de todos los centros de estudios de España, una reunión de la CECEL, creo que se llama el organismo que aglutina a todos ellos y todos coincidieron a la hora de felicitarse por el resurgimiento de la política editorial de los centros de estudios en nuestra Comunidad Autónoma. Todos, salvo su Señoría, según tengo la oportunidad de comprobar una vez más hoy mismo.

El Anuario de Estudios Marítimos está también al día y las publicaciones que antes también mencioné.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra si quiere hacer uso de ella D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Sí, la agradezco la extensión al Sr. Consejero, mis preguntas eran muy concretas.

¿Cuánto personal trabaja en la Institución Cultural Cantabria en la Calle Pedrueca?. ¿Se han utilizado esos locales para otros fines que no tengan nada que ver con la Consejería de Cultura?.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Eso son otras preguntas.

Gracias, Presidente.

No sé si son objeto de respuesta en esta Comisión, son otras preguntas, pero yo le voy a responder.

Aquellos no son locales de la Institución Cultural Cantabria, allí como sabe está el Ateneo de Santander y allí como sabe su Señoría estaba la Residencia Bien Aparecida; son locales propios del patrimonio de la Comunidad Autónoma, no exclusivos de la Institución Cultural Cantabria.

Y respecto a la otra le voy a responder a mi manera, es así, hasta tal punto funciona bien la Institución Cultural Cantabria, el Centro de Estudios Montañeses en concreto, que ahora se permite el lujo de tener personas que inventarían y ordenen su archivo y su biblioteca y que atiendan a quienes van en demanda de consulta. También tiene ese tipo de personal la Institución Cultural Cantabria.

En cualquier caso la Institución Cultural Cantabria es un ente dependiente de la Consejería de Cultura y Deporte y en las modificaciones que a través de los pertinentes decretos se han hecho de sus Estatutos así se recoge. La última modificación dice, la última que yo poseo, supongo que sea la última en realidad, que el Presidente de la Institución es el Consejero de Cultura y que depende del organigrama y de la estructura orgánica de la Consejería de Cultura.

Y una de las últimas comisiones que se creó, fue una Comisión de Publicaciones, que también presidía el Consejero de Cultura, a la sazón de Educación y Deporte. Y sus vocales como no podían ser otros, dependiente como es de la Consejería, pues el Director, entonces Regional, hoy General de Cultura, el Presidente del Centro de Estudios Montañeses y etc., etc.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto sexto del Orden del Día: Pregunta Nº 482, relativa a motivos para cerrar La Cueva de las Monedas y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Bien, Sr. Consejero, yo le hacía, decía usted que no estaba en las preguntas, en la primera pregunta que le hacía yo en la anterior estaba: estructura de la Institución Cultural Cantabria en cuanto a personal, o sea que el que yo le pregunte cuánto personal tiene, no me parece algo extraño.

En cuanto a la segunda yo le digo que: si se ha hecho uso para otras utilidades distintas de la Consejería de Cultura. Es lógico que se utilice para todo lo que usted quiera de la Consejería, pero digo distintas. Debo deducir que no, o me contesta usted si quiere luego.

En el tema de la Cueva de las Monedas estamos ante, pues hace año y medio tuvimos el Sr. Consejero y yo un debate en el Pleno, creo que bastante intenso, sobre las cuevas de Puente Viesgo, y usted allí aseguró que en abril del 98 la Cueva de las Monedas estaría abierta al público, que por otra parte está cerrada desde septiembre del 97.

Ha pasado abril del 98 y casi otro año más y por lo que sabe este Diputado, este Diputado cuando habla dice: por lo que sabe, por lo que conoce, lógicamente; por lo que sabe este Diputado la Cueva de las Monedas sigue cerrada.

Por eso le pregunto ¿los motivos para tenerla cerrada?, ¿qué obras han realizado en esa cueva?, ¿qué obras piensan hacer aún?, y ¿por qué no afronta el Gobierno la vigilancia de todas las cuevas?. La última pregunta es un tanto distinta a las anteriores.

Gracias, Sr. Consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Sí, gracias, Presidente.

Su Señoría sabe asimismo que allí se han realizado estudios de planimetría, estudios de microfotografía y que uno de los problemas existente en la cueva era la falta de agua y por tanto la imposibilidad de contar con servicios sanitarios,

porque desde el manantial de captación hasta el depósito general, existía una pérdida importante, de tal calado, que en ocasiones el depósito se quedaba vacío.

Se ha realizado, este año y el pasado, se ha iniciado el pasado, el trazado de una nueva tubería y queda por realizar unos 600 metros hasta el lugar donde irá el edificio destinado a servicios y estancia del personal de las cuevas.

Como saben el Presupuesto del año 1999, es un aspecto con el que lamentablemente no pudimos contar en el 98, hay 40 millones de pesetas para dignificar la entrada a las cuevas y resolver estas cuestiones.

Con eso 40 millones se transformarán las casetas actuales, donde se ubican los cuadros eléctricos, y se instalarán servicios con capacidad para atender al público; además de los 600 metros de la tubería de abastecimiento, desde el depósito general del edificio y otras actuaciones, como una línea telefónica, y además la instalación eléctrica del interior de la cueva, en la que se precisan focos de luz fría, tal como se hizo en la Cueva del Castillo.

Con esos 40 millones esperamos acometer todas estas obras y esperamos intensificar la vigilancia y si no la vigilancia, sí la seguridad. La vigilancia depende en buena medida de un organismo que aparece en la Ley 11/98, el tejido cultural de la Comunidad Autónoma, el tejido patrimonial tiene que colaborar con las instituciones y la figura del voluntario cultural tiene que dar cobertura a estas necesidades en buena medida.

Pero la seguridad de las cuevas es algo que ha ganado muchos enteros. En su momento y ante los medios de comunicación afirmé yo que me limitaba a leer por aquel entonces un informe técnico que había, que hay, cifra que a usted le pareció no sé si engañosa o incorrecta, 48 cavidades cerradas; 48 cavidades en este instante con cierre de seguridad, de las cuales 43 poseen arte parietal, arte rupestre.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Para ponernos más de acuerdo, porque no sé por qué quiere usted de ponerse acuerdo, pero para ponernos más de acuerdo yo creo que bien estaría empezar por reconocer la realidad, Sr. Consejero.

Usted dijo abril del 98 y estamos en febrero del 99 y la cueva sigue cerrada. Probablemente haya

motivos para ello, pero bien estaría reconocerlo.

Mire en las muchas reuniones de Comisión que estamos teniendo últimamente queda patente un día sí, y otro también las muchas deficiencias en la conservación del patrimonio cultural regional. Usted no querrá ver la realidad, pero aquí hemos hablado en la última Comisión de Camesa-Rebolledo, del barco del Museo Marítimo, hoy hemos hablado de los castillos, de la Cueva de la Moneda. El otro día hablaremos de otras cuevas o de los museos.

Hemos hecho entre todos la Ley de Patrimonio Cultural Regional, yo creo que puede ser una buena Ley, pero tiene que empezar por cumplirla el propio Gobierno. Y para poder solucionar los muchos problemas de conservación del patrimonio es preciso primero empezar por reconocerlos; usted no lo hace, usted sólo ve todo lo bueno, Cantabria va bien, también. Y así no se da el primer paso, el primer paso necesario para que el Gobierno cumpla con su obligación de conservar el patrimonio.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, Presidente.

Este Gobierno ha elevado el patrimonio a la categoría de conversación cotidiana. No tengo la menor duda, ni el menor recato a la hora de asumir los riesgos que esa afirmación tan contundente conlleva.

Y en esta Legislatura ha habido muestras enérgicas de la concepción política y cultural que tenemos del patrimonio. La Ley 11/98, la Ley de Patrimonio Cultural, que nos incluye en ese grupo privilegiado de Comunidades Autónomas, con nosotros nueve Comunidades Autónomas que tienen la mencionada Ley es probablemente una de las muestras más relevantes, pero no la única.

Pero cuando afirmo eso, tampoco estoy afirmando que todo lo que hay que hacer en materia de patrimonio, en materia de conservación, de restauración, de rehabilitación, de dignificación esté hecho, ni muchísimo menos, jamás he afirmado eso, y jamás lo afirmaré. Es más, queda mucho por hacer, no sólo el desarrollo reglamentario de la Ley, en lo que estamos, con dificultades, las que imponen los calendarios, no las que nos autoimponemos. Desarrollar reglamentariamente una Ley en el mes de febrero, marzo, abril, mayo del año 99, es mucho más complicado, porque ahí intervienen incluso conceptos éticos, que hacerlo al principio de una Legislatura,

estará su Señoría de acuerdo conmigo, porque en definitiva uno tiene que desarrollar los Reglamentos que alguien va a cumplir, o uno mismo y eso crea conflictos.

Pero hay muchas muestras, no todas exitosas, pero sí muchos intentos en materia de dignificación del patrimonio cultural, desde el funcionamiento de las comisiones, hasta la línea de órdenes y ayudas, hasta esas muestras a las que antes veladamente me refería, la energía y la agilidad en ocasiones, con la que se ha actuado en cuestiones de patrimonio.

Y, ¿por qué no se hizo esto en la cueva en el año 98?, por 40 millones de razones; si eso tengo que reconocerselo. En el año 98 no había 40 millones y en el año 99 tenemos 40 millones en el Presupuesto para abordar esa necesidad de Puente Viejo.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto siete del Orden del Día:  
Pregunta Nº 485, relativa a ruina de la Ermita Románica de Cintul, en Cos, Mazcuerras, presentada por D. Emilio José Carrera González.

Tiene la palabra para preguntar el Sr. Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Esta es una pregunta que hace referencia también al patrimonio, a la conservación del patrimonio, en concreto a la Ermita románica de Cintul, en Cos, Mazcuerras.

Y la pregunta viene justificada básicamente por dos razones: la primera, porque parece ser que en el año 95 se declaró bien de interés cultural esta Ermita y hasta ahora se desconoce cuáles son las gestiones de como está el expediente de esa declaración, realizada por los Servicios Técnicos del Patrimonio de la Comunidad.

Y en segundo lugar, porque ahora mismo amenaza ruina y por lo tanto, no solamente se plantea una gestión de destrucción del patrimonio, sino también razones de seguridad, hasta todo lo que se quiera plantear.

Estas son las dos cuestiones que planteamos en la pregunta y nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Berriolope.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Sí, gracias, Presidente.

No se ha declarado bien de interés cultural la Ermita y ese es un error, lo confieso abiertamente, lo reconozco abiertamente, es un error imputable a este Consejero. Error que en el momento en que se nos resuelva una consulta jurídica me encargaré yo personalmente, contando con la colaboración de los Servicios de la Consejería, de subsanar y de agilizar.

No está declarada en la actualidad, no se ha hecho todavía. Podría responderle argumentando que la prioridad ha sido delimitar los entornos de protección de los bienes que ya estaban declarados, pero la razón no es esa, la razón es que se trata de un error que yo mismo reconozco y que repito, me encargaré de subsanar cuando tengamos respuesta a esa consulta jurídica.

Consulta jurídica que me permito explicar con más abundamiento. Y es que en ese período de transitoriedad de la Ley se nos ofrecen dos opciones: o bien reconstituir, constituir todas las comisiones técnicas o bien constituir una sola comisión que nos permita cubrir esa época de transitoriedad. Y en cuanto obtengamos respuesta a esa demanda de información jurídica abordaremos este asunto.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí. Bueno le agradezco la explicación con respecto a la declaración de bien de interés cultural, además en los términos coloquiales y razonables en que lo ha planteado.

Pero hay un problema y es que parece ser que esta Ermita amenaza ruina en alguno de sus componentes. Entonces bueno también me gustaría conocer si hay alguna actuación preventiva o transitoria, para impedir que eso se produzca.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Berriolope.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Sí, gracias, Presidente.

Hay actuaciones urgentes y hay actuaciones de emergencia en ocasiones y hay actuaciones ordinarias, que son las que propone la Comisión Técnica de Patrimonio Arquitectónico Religioso, en lo



que atañe a la Ermita de Cintul y a edificaciones similares.

Y esas son actuaciones que ratifica después la Comisión Mixta, que forman el Obispado de Santander y la Consejería de Cultura y Deporte.

Hay ejemplos de ese tipo de actuaciones, pero en definitiva aquí lo que urge es la incoacción de ese expediente. Esa es ya una medida de protección considerable.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto octavo del Orden del Día: Pregunta Nº 491, relativa a deuda con los organizadores de la Vuelta a España y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez del G.P. Socialista.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Otra pregunta que probablemente ha quedado desfasada desde su formulación hasta hoy, y al menos si nos atenemos a lo que ha aparecido en los medios de comunicación.

Sin embargo yo la he querido mantener porque queda una parte vigente en la pregunta. Es decir en el año 98 no tuvimos final de la Vuelta, ¿razones para ello?. Y si el Gobierno tiene alguna deuda con UNIPUBLIC.

Gracias, Sr. Consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, Presidente.

Tenemos final de etapa de la Vuelta a España en el año 99. Tenemos en el año 99 un buen final de etapa, que viene de la hermana Comunidad Autónoma de Asturias y que llega al municipio de Los Corrales de Buelna.

Buena prueba de todo ello, de las relaciones que hay con UNIPUBLIC y de las gestiones que se han realizado con responsables muy cualificados de UNIPUBLIC.

Yo creo de acontecimientos ciclistas en la Comunidad Autónoma andamos bien surtidos.

Y además ese fin de etapa, no la tuvimos en el 98, tampoco hemos tenido fin de etapa otros años, esa no es una decisión que dependa exclusivamente de los gestores de la Comunidad Autónoma, depende de otras personas, depende de otras cuestiones.

Pero es que en el año 99, ese final de etapa coincide con una instalación deportiva que es la Pista para Escuelas del Polígono de Barros, que va a satisfacer una necesidad histórica con las escuelas que pertenecen al mundo del ciclismo.

Y en estos momentos y yo creo que nunca, el Gobierno Regional ha mantenido deudas con UNIPUBLIC; los compromisos que hemos adquirido con ellos se han cumplido escrupulosamente por parte de la Consejería. El mismo compromiso que cumpliremos con el Ayuntamiento Corraliego, que en realidad es coorganizador de ese final de etapa con la Consejería, pero que no es copatrocinador, es decir la aportación de la Consejería será mayor que la del propio Ayuntamiento Corraliego, como lo sería si se tratara de otro Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma.

Será el 13 de septiembre, lunes.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

¿Sr. Corral?.

Pasamos al punto noveno del Orden del Día: Pregunta Nº 518, relativa a pagos realizados para la rehabilitación del Cine Concha Espina de Torrelavega y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Tiene la palabra, D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Sí, doy por formuladas las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchas gracias, Presidente.

Son dos actuaciones idénticas, la aportación de la Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería es la misma en los dos casos, en la rehabilitación de la Casa de Cultura (...), del municipio castreño y en la rehabilitación del Cine Concha Espina en el municipio de Torrelavega.

En el año 97, creo que fue en diciembre del

año 97, los Ayuntamientos respectivos cobraron las primeras entregas de nuestras aportaciones, los primeros 50 millones. No se han ingresado los 40 millones restantes porque las dos obras han tenido y tienen complicaciones, por distintos motivos.

Pero una vez que se justifiquen esos 50 millones, autorizados y dispuestos están los 40 millones restantes, para Castro Urdiales y para Torrelavega y no habrá dificultad alguna en abonarlos. Son dineros contemplados en los Presupuestos de la Comunidad.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Sí, estas eran unas preguntas que había formulado yo por escrito, como otras varias y documentación que solicitamos a veces. Y a mí me gustaría que el Sr. Consejero, pues con la contestación que ha dado por escrito habría servido perfectamente, pero que nos hubiera aclarado por qué hay tantas preguntas y tanta documentación que no se nos acaba de entregar y que el trámite sería mucho más fácil y mucho más sencillo.

Finalizo diciendo, porque la pregunta por escrito eran tres preguntas, no sé si a usted no le han pasado más que dos, pero eran tres, probablemente porque la tercera va referida al Museo de Juliobriga y usted no hace alguna alusión. Probablemente es que no se la han pasado.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Sr. Corral.

Yo es que no tengo la...

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Ninguna objeción en responder hasta donde pueda, a su Señoría.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Pagos realizados por el Consejo de Gobierno en la presente Legislatura para la construcción del Museo Juliobriga y con cargo a qué conceptos presupuestarios.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: En el caso de Juliobriga no tengo el dato concreto, en los otros dos casos sí, como ha quedado manifiesto, pero probablemente por la redondez de las propias cifras, 50-40.

Pero en el caso de Juliobriga sí tengo que comentarle que hay una disputa técnica que es muy difícil salvar y que desde luego requiere una decisión contundente, que es el problema de la cubrición de los tejados. La tipología de la teja y de la cubrición se

busca en España, se busca en Italia, se busca en todas partes, porque ahí tenemos los criterios técnicos de los especialistas en la materia y ese es un problema que está conllevando los remanentes de las cantidades, usted recuerda como yo, que aparecían 15 millones en el Presupuesto del año pasado para la terminación de la casa de Juliobriga y esos 15 millones se remanentarán en el año 99, porque no se ha resuelto esa cuestión técnica de la tipología de la teja, que ha sido objeto de debates y que lo sigue siendo en las comisiones pertinentes. De hecho hay personas muy implicadas en Juliobriga, pertenecientes a la Universidad de Cantabria, que están buscando ese tipo de teja fuera de España y que parece ser que es muy difícil conseguir.

Y por lo que respecta a la documentación, toda mi documentación está a su disposición.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Consejero.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Simplemente una aclaración, si me permite.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
En la mayor brevedad posible.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Que muy bien, que la documentación a mi disposición. Pero yo llevo pidiendo documentación permanentemente; en septiembre pedí bastante documentación y no he recibido nada más que una.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Sin más levantamos la sesión, agradeciendo al Sr. Consejero, Altos Cargos de su Departamento y a los distintos Diputados y en este momento Diputada que queda presente su presencia en la misma.

Buenos días.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta minutos)

\*\*\*\*\*